

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 03 DE FEBRERO DE 2021

Radicación 1100140030482018-00618

Vista la solicitud obrante a folio 68, se acepta la revocatoria del poder otorgado a la abogada CARLOS MARIO FORERO RINCON, conforme a lo expresado en memorial precedente.

Igualmente, se requiere a la parte actora para que de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 30 de enero de 2020 (fl.66), a efecto de resolver la solicitud de terminación elevada.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 04 DE FEBRERO DE 2021

Notificado el auto anterior por anotación en estado **REPÚBLICA**
DE COLOMBIA de la fecha.

No. _04 DE FEBRERO DE 2021

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria